

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Cuautitlán, Estado de México, a 09 de septiembre de 2025

OFICIO: DDMS/SDU/SPH/1703/2025.

ASUNTO: Contestación de solicitud de información
SAIMEX 00538/CUAUTIT/IP/2025.

C. MIGUEL ANGEL SAMANO FLORES.
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Municipal de Cuautitlán,
Estado de México.

El que suscribe **Ing. Fabian Mariano Gómez Zuppa**, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VI, artículos 11, 12, 23 fracción IV, 24 fracción VIII y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en atención al seguimiento del **oficio ST/CGDyMR/UT/1285/2025**, mediante el cual se envía la solicitud de información **00538/CUAUTIT/IP/2025**, solicitando la siguiente información:

"Solicito. Que fundamente y motive. En forma de tabulador el costo por metro cuadrado que el contribuyente debe pagar por concepto de hacer usos de anuncios publicitarios"

Visto el contenido de la solicitud de información que se contesta esta Dependencia, informa al solicitante que la tarifa para el cobro de impuesto de anuncios publicitarios en el Estado de México; se encuentra fundamentado en los artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA.
DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

jrr*/FMGZ
c.c.p. archivo/interno

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

